



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal

DIRECCION GENERAL
OFICIO No. DG/1147/2019
Asunto: NO APLICA REACTIVO D.4.3
San Cristóbal de las Casas, Chiapas;
A 25 de Noviembre de 2019.



MTRO. JOSE URIEL ESTRADA MARTINEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

En atención y seguimiento al Tercer Trimestre 2019 del Sistema de Evaluación y Armonización Contable (SEVAC). Me permito hacer de su conocimiento el punto D.4.3 NO APLICA, derivados de que este Organismo NO GENERA NI PUBLICA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, lo anterior con la finalidad de requisitar en atención a la evaluación.

ATENTAMENTE


ING. JESÚS CARMONA DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal
P.F.C. S.A.E. 910524-RL4
AV. LA ALMOLONGA No.60
Barrio Sta. Lucía
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2019-11-27 01:50 p.m. - ASE/4099/2019
14e355a1a018d8023e03f37b6ef16e41ea2f76abe265b8486388a99e05da4c2d6